



Niegan amparo a Tomás Zerón contra detención, por caso Ayotzinapa

GILBERTO ÁVILA

Un nuevo golpe a las intenciones del impugnado por evadir a la justicia y pretender burlar los cargos que se le imputan, toda vez que **ahora un tribunal colegiado ratificó la decisión de una jueza de negar un amparo a Tomás Zerón para evitar su detención por las desapariciones y muertes de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa.**



Vale recordar que fue en noviembre de 2022 cuando la jueza octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal negó el recurso judicial al extitular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), por estar señalado de **delitos graves como lo son la tortura y desaparición forzada**

Más tarde en abril de 2021 se solicitó la captura de **Tomás Zerón por los delitos de tortura, desaparición forzada de personas y coalición de servidores públicos.**

El exfuncionario prófugo, quien actualmente se encuentra en Israel, también es señalado por **el delito de tortura y de manipular pruebas durante una diligencia en el río San Juan de Cocula, Guerrero.**

Vale comentar sobre dicho tema que el Gobierno Federal pasado promovió la denominada "**verdad histórica**" que señalaba que los estudiantes fueron detenidos por policías corruptos en Iguala y entregados al cártel **Guerreros Unidos, que los mató e incineró en un basurero de Cocula.**

Por esa razón, **Zerón** se considera uno de los autores clave de dicha versión, cuestionada por familiares y por la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** y su **Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)**, que señaló que los cuerpos no pudieron ser quemados en ese lugar.

En octubre de 2022, **Alejandro Encinas**, subsecretario de Gobernación (Segob), confirmó que **se le ofreció un criterio de oportunidad a Tomás Zerón, pero la misma fue rechazada por el demandado.**

